

Uso de indicativo y subjuntivo en las oraciones concesivas (un análisis basado en corpus)

Peruza, Ira

Undergraduate thesis / Završni rad

2024

Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj: **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

Permanent link / Trajna poveznica: <https://urn.nsk.hr/urn:nbn:hr:131:964406>

Rights / Prava: [In copyright](#)/[Zaštićeno autorskim pravom.](#)

Download date / Datum preuzimanja: **2024-10-07**



Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
University of Zagreb
Faculty of Humanities
and Social Sciences

Repository / Repozitorij:

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Departamento de Estudios Románicos

Uso de indicativo y subjuntivo en las oraciones concesivas
(un análisis basado en corpus)

Nombre y apellido del estudiante:

Ira Peruza

Nombre y apellido del tutor:

Dra. Bojana Mikelenić

Zagreb, 10 de julio 2024.

Sveučilište u Zagrebu
Filozofski fakultet
Odsjek za romanistiku

Uporaba indikativa i konjunktiva u dopusnim rečenicama
(korpusna analiza)

Ime i prezime studenta:

Ira Peruza

Ime i prezime mentora:

Dr. sc. Bojana Mikelenić

Zagreb, 10 srpanj 2024.

Ira Peruza

Ime i prezime studenta/ice

IZJAVA O AKADEMSKOJ ČESTITOSTI

Izjavljujem i svojim potpisom potvrđujem da je završni rad isključivo rezultat mog vlastitog rada koji se temelji na mojim istraživanjima i oslanja se na objavljenu literaturu, a što pokazuju korištene bilješke i bibliografija. Izjavljujem da nijedan dio rada nije napisan na nedozvoljen način, odnosno da je prepisan iz necitiranog rada, te da nijedan dio rada ne krši bilo čija autorska prava. Izjavljujem, također, da nijedan dio rada nije iskorišten za bilo koji drugi rad u bilo kojoj drugoj visokoškolskoj, znanstvenoj ili obrazovnoj ustanovi.

U Zagrebu, 10. srpnja 2024.

Student/ica:


(potpis)

Resumen:

El objeto del siguiente trabajo son la oración concesiva en la lengua española y el uso de modo verbal. Después de establecer algunos elementos fundamentales sobre este tipo de oración, como la concesión, examinamos las numerosas subclases de la oración concesiva. Tomamos tres conjunciones concesivas más difundidas en la lengua española escrita, y mientras las examinamos y ponemos en comparación, descubrimos cuáles son las reglas que más se aplican en su uso. Buscamos 540 ejemplos en el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* con las tres conjunciones: *aunque*, *si bien* y *a pesar de que*. Los ejemplos serán de tres países: Argentina, España y México. La conjunción *aunque* se destaca como la más versátil y más difundida en los tres países. El objetivo es precisar el comportamiento de los modos indicativo y subjuntivo según los países y las conjunciones mencionados.

Palabras clave: oraciones concesivas, *aunque*, *si bien*, *a pesar de que*, *Corpus del Español del Siglo XXI*, prótasis en las oraciones concesivas, concesivas con indicativo, concesivas con subjuntivo

Sažetak:

Predmet ovog rada je dopusna rečenica u španjolskom jeziku i uporaba glagolskog načina. Nakon utvrđivanja nekih temeljnih pojmova oko ove vrste rečenica, kao što je dopusnost, ispitujemo brojne podvrste dopusnih rečenica. Uzimamo tri najrasprostranjenija dopusna veznika u pisanom španjolskom jeziku, i dok ih ispitujemo i uspoređujemo, otkrivamo najučestalija pravila vezana za njihovu uporabu. Analiziramo 540 primjera iz korpusa *Corpus del Español del Siglo XXI* s trima veznicima: *aunque*, *si bien* i *a pesar de que*. Primjeri su iz triju zemalja: Argentina, Španjolska i Meksiko. Veznik *aunque* se ističe kao najprilagodljiviji i najrašireniji u sve tri zemlje. Cilj je istražiti uporabu indikativa i konjunktiva u navedenim zemljama i s navedenim veznicima.

Ključne riječi: dopusne rečenice, *aunque*, *si bien*, *a pesar de que*, *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*, indikativ u dopusnim rečenicama, konjunktiv u dopusnim rečenicama

Índice

1. Introducción	1
2. La concesión	2
3. Clasificación de las oraciones concesivas	3
3.1. Concesivas de enunciación y concesivas de enunciado	4
3.2. Construcciones concesivas propias e impropias	4
3.2.1. Oraciones concesivo-condicionales	5
4. Uso de modos y tiempos en las concesivas	6
4.1. Contextos factuales con indicativo	10
4.2. Contextos factuales con subjuntivo – el subjuntivo polémico	10
4.3. Contextos semifactuales	11
4.4. Contextos contrafactuales	11
5. Otras construcciones concesivas	12
6. Dificultades a la hora de aprender español como segunda lengua	16
7. Metodología	18
8. Análisis	19
8.1. Resultados	19
8.2. Discusión	22
9. Conclusión	28
10. Bibliografía	29

1. Introducción

Las oraciones concesivas son unas de las oraciones subordinadas más complejas considerando los numerosos nexos y tiempos que admiten (v. Kapović, 2022:819). Conforme a Flamenco García (1999:3811), las oraciones concesivas, por la relación negativa establecida entre las cláusulas, representan para el hablante una mayor complejidad de procesamiento cognitivo que otro tipo de oración. Por esta razón analizamos sus bases para poder ver en qué consiste su peculiaridad. Nos enfocamos en las clasificaciones generales, pero también en las más detalladas. Nos orientamos hacia la conjunción concesiva más usual, *aunque*, para establecer las reglas más o menos fijas en cuanto al uso de los modos indicativo y subjuntivo en las oraciones concesivas. Las demás conjunciones no se pueden analizar de la misma manera, ya que no poseen la misma adaptabilidad que *aunque*. El objetivo es investigar cómo se comportan las conjunciones y locuciones conjuntivas concesivas más frecuentes. El *CORPES XXI* nos servirá como fuente de 540 ejemplos.

Nuestro trabajo comprenderá dos partes más grandes: el marco teórico y la investigación. En el marco teórico empezamos con la definición propia de la concesión o la base de las oraciones concesivas, pasamos por las numerosas clasificaciones, y terminamos con cuestiones relevantes como la posición de la prótasis o el uso adversativo. Siguiendo con nuestra investigación, propondremos 540 ejemplos que contienen tres conjunciones o locuciones conjuntivas concesivas: *aunque*, *si bien* y *a pesar de que*. Estas tres conjunciones están entonces clasificadas por país, es decir, Argentina, España y México. Estas divisiones nos ayudan a comprobar lo que explicamos en el marco teórico.

Seguimos con nuestros 540 ejemplos y la comparación entre los comportamientos de las tres conjunciones según el país perteneciente. Cada conjunción comprende 180 ejemplos en total, es decir, 60 ejemplos por país. Los resultados obtenidos nos demuestran en qué parte coinciden con aquello elaborado en el marco teórico, y en que parte no.

2. La concesión

Las oraciones concesivas consisten en la prótasis y la apódosis. La prótasis o *la condicionante* es la oración subordinada y la apódosis o *la condicionada* es la principal. Según la *Nueva gramática de la lengua española – NGLE* (2009:§47.12a) la figura retórica que se denomina *concesión* consiste tradicionalmente en la secuencia formada por una tesis y una antítesis: el que habla admite que su interlocutor puede estar en lo cierto, pero sigue con su argumentación contraria. Una concesión se introduce mediante una conjunción subordinante como *aunque, si bien, a pesar de que o no obstante*, seguida por una oración subordinada que presenta la idea contraria a aquella principal. A continuación, en (1) se presenta un ejemplo de una oración concesiva:

(1) *Aunque el examen era muy difícil, María logró obtener un voto excelente.*

En (1) observamos que el examen que María tomó, aun siendo difícil, no podía impedir que obtuviera un voto alto. El *período concesivo*, o la oración concesiva, concentra un razonamiento argumentativo entre sus constituyentes, puesto que la prótasis y la apódosis proponen conclusiones opuestas (v. *NGLE*, 2009:§47.12a). El argumento expresado en la prótasis niega, rechaza, obstaculiza o alivia el efecto del argumento expresado en la apódosis. Se denomina a ello una situación de *contraexpectativa* (§47.12b). La prótasis resulta ser una condición ineficaz para poder actuar sobre la apódosis. Tal como se menciona en la *NGLE* (§47.12c): «[...] pues la situación representada en la prótasis se presenta como condición o causa insuficiente para la realización del suceso denotado en la apódosis, que se interpreta como proposición verdadera.» La conclusión o la ineficacia de la prótasis que se deriva de los miembros del período concesivo se basa unas veces en el conocimiento léxico, observado en (2):

(2) *Aunque es traductora, Patricia solo traduce textos literarios.*

Gracias al conocimiento léxico general, concluimos que traductores suelen traducir todo tipo de textos, pero en el caso de Patricia, se trata exclusivamente de textos literarios. Sin embargo, muchas otras se basan en conocimientos enciclopédicos como se observa en el ejemplo contemplado por la *NGLE* (2009:§47.12d): «Aunque es creyente, no va a misa los domingos», o, generalmente, culturales, demostrado en (3):

(3) *Aunque estamos en el siglo XXI, las mujeres todavía no tienen derechos iguales.*

Los componentes en el ejemplo (3) proponen un contraste porque la prótasis expresa el hecho implícito en cuanto a que en el siglo XXI las mujeres deberían tener los derechos iguales, un hecho contrario a la apódosis. Por consiguiente, el hecho expresado en la apódosis se considera verdadero, mientras que el hecho representado en la prótasis obstaculiza la realización de aquello denotado en la apódosis.

El carácter temático o remático de la prótasis concesiva depende de su posición en la oración. De acuerdo con la *NGLE* (2009:§47.121), cuando se ubica en posición antepuesta, ofrece información temática. Por esa razón, aunque la información contenida no fuera introducida anteriormente, se presenta muy a menudo como información implícitamente compartida:

(4) *Aunque llueva, saldré a correr.*

En (4) se expresa la posibilidad de llover como no desconocida para el interlocutor. Las prótasis concesivas pospuestas se interpretan como información nueva, lo que se muestra poniendo por caso una frase contraria (5) a aquella propuesta en (4):

(5) *Saldré a correr, aunque llueva.*

3. Clasificación de las oraciones concesivas

Analizamos las clasificaciones más detalladas como las concesivas de enunciación y concesivas de enunciado y las construcciones concesivas propias e impropias que se desglosan en oraciones concesivo-condicionales. Por otra parte, una de las clasificaciones más amplias es la división en las prótasis hipotéticas y factuales que se asocia al uso de modo. De aquella surgen los contextos factuales con indicativo, contextos factuales con subjuntivo, contextos semifactuales y contextos contrafactuales. Añadimos también construcciones concesivas introducidas por nexos distintos de los tres principales que se investigarán en este trabajo (*aunque, si bien y a pesar de que*).

3.1. Concesivas de enunciación y concesivas de enunciado

De acuerdo con Flamenco García (1999:3824), las frases concesivas pueden dividirse en concesivas de enunciación y concesivas de enunciado. Frecuentemente se pueden encontrar usos concesivos en aquellas oraciones donde el acontecimiento expresado en la cláusula subordinada, llamada prótasis, no se relaciona con lo expresado en la principal, sino con las circunstancias de la enunciación entera. Estos usos son de un modo semejantes al comportamiento de los elementos adverbiales externos denominados, según Flamenco García (1999:3824), *atributos* o *modificadores oracionales*. Por consiguiente, se distinguen oraciones concesivas de enunciación y concesivas de enunciado, las cuales se van a explicar a través los ejemplos (6a) y (6b).

(6) a. *Comí todo lo que tuve en mi plato, aunque había comido una hora antes.*

b. *Comí todo lo que tuve en mi plato, aunque tu decías que seguramente no lo comería todo.*

Así, en (6a), como en todas las oraciones concesivas, la prótasis representa una posible causa contraria o insuficiente para la consecución de lo denotado en la apódosis. A este tipo de oración la llamamos *concesiva de enunciado*. Mientras en (6b) la prótasis está totalmente desvinculada de la apódosis enfocándose sobre el interlocutor y su propio enunciado. Por eso se trata de una *oración concesiva de enunciación*. Según Flamenco García (1999:3825), las prótasis concesivas pueden ocupar dos posiciones distintas. Así, las de enunciación, que funcionan como modalizadores de oraciones enteras, se sitúan en una posición extraoracional, mientras que las de enunciado no.

3.2. Construcciones concesivas propias e impropias

Otra clasificación de las oraciones concesivas se basa en el propio tipo de oración. Según Flamenco García (1999:3812), se denominan *concesivas propias* aquellas construcciones en las que el significado aparece fijamente gramaticalizado. Las construcciones de ese tipo no están sujetas a factores contextuales, más bien van asociadas a determinadas marcas gramaticales, es decir, conjunciones y locuciones conjuntivas o prepositivas. Por el contrario, se usa el término *oraciones concesivas impropias* para describir un grupo heterogéneo de estructuras que además de las construcciones concesivo-condicionales incluye también cualquier construcción cuyo significado

puede obtener un valor concesivo, como se ve en el ejemplo (7), donde la construcción *pase lo que pase* adquiere un valor concesivo.

(7) *Pase lo que pase, yo no le ayudaré.*

La prótasis en la oración (7) es una concesivo-condicional universal y obtiene un valor concesivo, aunque no contiene ninguna conjunción concesiva. Asimismo, expresa una causa insuficiente para poder actuar sobre la apódosis.

3.2.1. Oraciones concesivo-condicionales

Dentro de las construcciones concesivas impropias ya mencionadas hallamos la subclase más frecuente, la de las oraciones concesivo-condicionales. En las oraciones concesivo-condicionales se combinan, obviamente, características concesivas con características condicionales. De las concesivas propias heredan su propiedad más característica, es decir, el contraste que se establece entre los dos enunciados y una inferencia contraria al cumplimiento del enunciado principal, de acuerdo con Flamenco García (1999:3842). Sin embargo, lo que las distingue de las concesivas propias es la presentación del antecedente en términos de suposición, dejándolo abierto o suspendido (v. Flamenco García, 1999:3842).

(8) *Incluso si no gana audiencia, Diaz seguirá con su candidatura.*

En el ejemplo (8), la prótasis *incluso si no gana audiencia* hace referencia a situaciones no factuales o de carácter hipotético porque es deseable ganar popularidad cuando uno se postula. Es precisamente esa prótasis no factual la que las aproxima a las condicionales. Sin embargo, lo que las distancia de ellas es que, como observa Flamenco García (1999:3842), «relacionan no una sola condición, sino más bien un conjunto de condiciones del antecedente con un consecuente». Las concesivo-condicionales se dividen en escalares (9), polares (10) y universales (11), dependiendo de cómo se especifica el conjunto de condiciones (v. Flamenco García, 1999:3842).

(9) *Incluso si es Navidad, Enrique trabaja desde casa.*

En (9) se infiere que generalmente no se trabaja durante días festivos, y menos aún desde casa. Según Flamenco García (1999:3842), la función de las concesivo-condicionales escalares consiste en señalar la existencia de una escala en relación al contexto en que aparece el enunciado.

(10) *Si llega como si no llega, pienso irme al cine.*

Según Flamenco García (1999:3846), las concesivo-condicionales polares responden al esquema correlativo *tanto si como si no*, a través del cual el hablante presenta dos alternativas que llevan a una misma conclusión, como en (10). El hecho de que se llega a un mismo resultado —*irse al cine*— bajo condiciones contradictorias —*llegar/no llegar*—, significa que no existe un obstáculo para el cumplimiento de la situación final.

(11) *Llames cuando llames, no te voy a contestar.*

De todas las veces que puede llamar el interlocutor, es decir, todos los contenidos proposicionales obtenidos por la prótasis (11), no existe ninguno para el que se cumpla la condición de contestar el teléfono. De acuerdo con Flamenco García (1999:3848), mientras que en las concesivo-condicionales polares se plantea en la prótasis una elección entre más valores generalmente opuestos, en las universales se presenta una elección libre entre un número ilimitado de posibilidades alternativas, ninguna de las cuales supone un auténtico obstáculo para el consecuente.

4. Uso de modos y tiempos en las concesivas

Según Flamenco García (1999:3827), el uso de *aunque* seguido por indicativo o subjuntivo está determinado por dos factores: el hecho de que se trate de un hecho posible o no y el carácter informativo de la prótasis. Para explicar la alternancia de una manera sencilla, continuamos con la clasificación en prótasis hipotéticas y factuales.

Se suelen distinguir las prótasis *hipotéticas* y las *factuales* según el nivel de veracidad de los períodos concesivos (v. *NGLE*, 2009:§47.13a). En las prótasis hipotéticas la conjunción *aunque* se identifica con (*aun*) *en el supuesto de que* e introduce una situación actual, a la vez afirmando que

esta, hecha efectiva, no podría impedir el estado de otra cosa, como sucede en el ejemplo propuesto (12):

(12) *Aunque llueva, iremos de excursión.*

Las prótasis hipotéticas generalmente admiten el subjuntivo, mientras que las factuales admiten tanto el indicativo como el subjuntivo. Flamenco García (1999:3819) sostiene que el subjuntivo es aceptado únicamente cuando la oración subordinada queda separada de la principal por una pausa más larga y se pronuncia con un realce prosódico, como se puede observar en (13). En la cláusula principal se afirma el carácter fuerte de Fernando, mientras que en la subordinada que la sigue se encuentra una afirmación que le hace dudar:

(13) *Fernando es un chico muy organizado y siempre tiene a todo planeado un mes adelante, aunque a veces olvide sus propias obligaciones.*

El *aunque* constituyente de las prótasis factuales sustituiría a la locución *aun dándose el caso de que* (v. *NGLE*, 2009:§47.13a). *A pesar de* puede encontrarse tanto en las concesivas hipotéticas como en las factuales. Al contrario de las hipotéticas, en las factuales se expresa una situación existente pero se niega que de ella se deduzca alguna situación razonable o lógica, como se expresa en (14):

(14) *Aunque lleva años estudiando música, todavía se siente inseguro en el escenario.*

La información expresada en las prótasis concesivas factuales generalmente se da por cierta. Así, sea cual sea la apódosis que sigue a la prótasis *Aunque lleva años estudiando música...*, esta oración implica que el referido realmente lleva varios años estudiando música.

Según la *NGLE* (2009:§25.13h), el modo subjuntivo suele estar determinado en las factuales por algunos incentivos que favorecen el análisis prospectivo. Los incentivos pueden ser el imperativo descrito en (15), el futuro en (16), el auxiliar modal en (17) o la negación en (18):

(15) *Siga leyendo, aunque el sueño te alcance.*

(16) *Iré, aunque haya poca gente.*

(17) *Me puedes ayudar, aunque no haya mucho trabajo.*

(18) *No voy a perdonarle, aunque me suplique.*

Según Valencia Spoljaric (2018), en su investigación sobre los textos en la prensa escrita, la forma más común en las construcciones concesivas en la prensa escrita es *aunque*. La segunda construcción más común es *a pesar de*, y la tercera es *si bien*. Otras construcciones comunes son: *pese a*, *aun cuando*, *a riesgo de*, *a sabiendas de* y *a despecho de*.

La conjunción¹ *aunque* es el nexo más común tanto en lengua escrita como en la oral, ya que acepta mayores combinaciones de tiempo y de modo (v. Alarcos, 2001:373). El indicativo sigue a la conjunción *aunque* en los casos donde el hablante conoce el hecho y presupone que el oyente lo desconoce, es decir, la oración principal y la subordinada aportan información nueva, como en (19a). El subjuntivo la sigue cuando el hablante conoce el hecho y presupone que el oyente también lo conoce, es decir, solo la principal aporta información nueva. Otro caso en el que se utiliza el subjuntivo es cuando el hablante conoce el hecho y puede considerarlo, por tanto, de cumplimiento apenas posible o muy difícil. Según Albano y Pacagnini (2007:2), «varias gramáticas coinciden en que el hecho de la prótasis es manifestado como “real” con el empleo del modo indicativo y como “posible”, con el subjuntivo», lo que observamos en (19b):

(19) a. *Aunque tengo bastante dinero, no voy a comprar el CD.*

b. *Aunque tenga bastante dinero, no voy a comprar el CD.*

En (19a) concluimos que el hablante utiliza el modo indicativo porque quiere aportar información nueva a su interlocutor, mientras que en (19b) utiliza el subjuntivo porque el hecho ya es conocido y quiere marcarlo como *imposible*.

De acuerdo con *NGLE* (2009:§47.13f), la forma de subjuntivo imperfecto agregado a *aunque* caracteriza el llamado *período potencial* y puede denotar un estado actual o futuro. En el primer caso se favorece la interpretación contrafactual, por lo tanto, en el ejemplo (20) concluiríamos que el autor no conoce a Mario:

¹ En cuanto a la semejanza de las adversativas a las concesivas, cuya diferencia puede neutralizarse en posición pospuesta de la concesiva y con el verbo en indicativo, la conjunción subordinante *aunque* puede identificarse con la coordinante *pero*. A este uso adversativo de *aunque* se le llama restrictivo. Empleada de este modo, la conjunción pasa a asumir la función coordinante. La conjunción adversativa *pero* exige la elipsis del grupo verbal. Según la *NGLE* (2009:§25.13j), las prótasis formadas por *aunque* y el modo indicativo, que suelen considerarse adversativas en vez de concesivas, tienen valor asertivo. Así, el locutor que elige el indicativo a propósito lo hace porque la situación es factual, pero también porque la situación que apenas se introduce se hace surgir como nueva, sumada a aquella que acaba de transmitirse.

(20) *Aunque conociera Mario, no lo llamaría.*

Como se observa en la *NGLE* (§47.13k), el imperfecto de subjuntivo no alterna con el imperfecto de indicativo en las oraciones concesivas debido a que el imperfecto de indicativo presentaría como nueva la información que aporta la prótasis, lo que la desvincularía inapropiadamente del fragmento inmediatamente anterior en el siguiente ejemplo (21):

(21) *Dado que nunca puedo concentrarme durante los exámenes, aunque estudiara noche y día, raramente aprobaba.*

En general, las formas de presente y pretérito perfecto de subjuntivo en las prótasis factuales señalan la naturaleza temática de estas (v. *NGLE*, 2009:§47.13j). Se suelen usar cuando el hablante supone que la información contenida ya es conocida por su interlocutor, o bien cuando pretende obtener un efecto expresivo, como en (22):

(22) *Aunque el mundo sea el único hogar adaptado para los hombres, su condición sigue peyorando.*

El presente de indicativo no sería imposible en estos casos, pero parecería menos natural, puesto que forzaría la interpretación remática de esas (§47.13j).

Las prótasis concesivas formadas con *por más que*, *por mucho que* etc. pueden ser hipotéticas o factuales. De modo que la primera oración mostrada en (23) admite como paráfrasis apropiada «Aun en el supuesto de que lo quieras mucho, no lo vas a conseguir», mientras que la segunda, ejemplificada en (24), admite la paráfrasis «Aun cuando se da el caso de que lo intento (o he intentado) muchas veces, no consigo emplearme».

(23) *Por mucho que lo quieras, no lo vas a conseguir.*

(24) *Por mucho que lo intento, no consigo emplearme.*

En lo que se refiere a otras construcciones concesivas que solo admiten prótasis factuales, mencionamos las introducidas por la locución *si bien*, concretamente visto en (25) y las que se introducen con la preposición *con*, visto en (26):

(25) *Si bien hubo demasiados errores, terminó aprobando el examen.*

(26) *Con lo listo que es, no hay ninguna experiencia social.*

4.1. Contextos factuales con indicativo

Las prótasis factuales las encontramos enseguida en cuatro variantes: con indicativo, con subjuntivo, semifactuales o contrafactuales (v. Flamenco García, 1999:3805). Las oraciones concesivas factuales formadas con indicativo indican el cumplimiento efectivo de un hecho, ya sea en presente, pasado o futuro. Se usan cuando el hablante conoce el hecho expresado en la cláusula subordinada y supone que el interlocutor lo desconoce. El uso del indicativo responde a la intención del hablante de compartir información nueva con el interlocutor (v. Flamenco García, 1999:3828). Estos casos pueden introducir todas las formas del indicativo. A diferencia de ellas, en el caso de las factuales con subjuntivo, que se tratará en el siguiente apartado, el hablante asume que el interlocutor conoce el hecho, cree que no es necesario informarle o bien le es indiferente si lo conoce o no. El carácter factual de la oración subordinada se obtiene del contexto previo de la conversación, como en (27):

(27) A: *Deberíamos enviarle flores a Lucia, hoy es su cumpleaños.*

B: *Ya, pero, aunque sea su cumpleaños, no me parece necesario enviarle flores.*

4.2. Contextos factuales con subjuntivo – el subjuntivo polémico

También denominado subjuntivo *temático* o *polémico*, cuando se utiliza en las oraciones factuales exprime la refutación remitiéndose a la información ya dada en el contexto precedente (v. Flamenco García, 1999:3825). El propio nombre reconoce la existencia de una perspectiva *polémica* con la que el hablante rechaza alguna afirmación. El subjuntivo polémico es habitual cuando el hablante vuelve a invalidar para siempre el argumento del interlocutor. Se ha observado (v. *NGLE*, 2009:§47.131) que se elige este modo cuando se desea mostrar el contenido de la subordinada como poco relevante en relación con la principal. Se llama polémico al subjuntivo que no solo da a entender que se rechaza un hecho afirmado previamente, sino que se hace constar en el mismo texto tal refutación como en (28), donde el segundo interlocutor usa el subjuntivo para rechazar la constatación del primer interlocutor:

(28) A: *Sé que comimos en el restaurante mexicano la semana pasada, pero hoy tengo tantas ganas de volver a comer allí que me muero.*

B: *Pues, aunque tuvieras tantas ganas, debemos ahorrar un poco de dinero, no podemos comer en ningún restaurante.*

Según Flamenco García (1999:3835), se utiliza el subjuntivo temático cuando se polemiza o cuestiona la información compartida, tal como ocurre en el siguiente diálogo (29):

(29) A: *Me parece que hoy no ganamos.*

B: *Pues, a pesar de que te parezca así, ya verás que no perderemos.*

4.3. Contextos semifactuales

En los contextos comunicativos semifactuales, el hablante desconoce el hecho expresado en la cláusula concesiva y lo contempla con un grado de casualidad. En este caso, se utilizan formas verbales de subjuntivo e indicativo para transmitir diferentes matices. Si el hablante considera muy probable el cumplimiento del hecho, como en (30a), se utilizan las formas de indicativo, mientras que, para expresar hipótesis, como en (30b), es más común utilizar las formas de subjuntivo:

(30) a. *Aunque me dan una buena oferta, no tengo intención de tomarla.*

b. *Aunque me dieran una buena oferta, no tengo intención de tomarla.*

4.4. Contextos contrafactuales

En los contextos contrafactuales, el hablante sabe que el hecho no se cumplió o no se cumplirá. En la apódosis se suelen utilizar las dos formas del condicional, por ejemplo en (31), pero se pueden incluir otras formas verbales:

(31) *Aunque tuviera todo el dinero del mundo, no me compraría esa casa.*

En el caso de hechos hipotéticos denominados ya ocurridos, se puede utilizar tanto el pretérito perfecto como el imperfecto de subjuntivo si se considera posible, y el pluscuamperfecto de

subjuntivo si se considera muy difícil de cumplir. Estas cláusulas pueden interpretarse como *ni verdaderas ni falsas*, según Flamenco García (1999:3831). Por ejemplo, en la expresión de irrealidad en el pasado es común alternar entre el condicional y el pluscuamperfecto de subjuntivo. En el registro coloquial, como en (32) donde se sustituye *perdonaría* por *perdonaba*, a veces se sustituye el condicional simple por el imperfecto de indicativo:

(32) *Aunque me lo pidiera de rodillas, yo no le perdonaba.*

5. Otras construcciones concesivas

De los otros nexos concesivos, mencionaremos *aun cuando*, *así, si bien* y *siquiera*, y *eso que* y *a pesar de (que)*. Según Flamenco García (1999:3832), en la lengua estándar existen valores concesivos asociados a construcciones con *cuando*, por lo que el adverbio relativo pierde su carácter deíctico-temporal, visto en (33a) y en la paráfrasis correspondiente (33b):

(33) a. *Cuando podía tener trabajo fijo, buscaba otro.*

b. *Aunque podía tener trabajo fijo, buscaba otro.*

En (33a), de acuerdo con Flamenco García (1999:3832), el contenido genérico del imperfecto facilita la pérdida del carácter temporal de *cuando*, pero el carácter temporal se fortalece al añadir un punto más preciso de referencia temporal, por ejemplo, en (34) con el añadir del punto temporal *hace 2 años*:

(34) *Cuando podía tener bajo fijo hace 2 años, buscaba otro.*

La locución conjuntiva con valor concesivo *aun cuando* puede ubicarse al lado de indicativo o subjuntivo y la aparición de uno u otro sigue las mismas normas que se aplican a la conjunción *aunque* (v. Flamenco García, 1999:3827). No se trata de un nexo temporal, aunque las oraciones introducidas por esta locución cómodamente pueden reinterpretarse como temporales genéricas equivalentes a *incluso en los momentos en que*. Considérese al respecto la siguiente oración (35):

(35) *Aun cuando nos peleamos, es mi mejor amiga.*

En la interpretación temporal de (35), la partícula *aun* domina sobre toda la cláusula subordinada introducida por *cuando*. Si la partícula *aun* se pronuncia con cierta acentuación, su significado se identificaría con *incluso en los momentos que*. Por el contrario, en la interpretación concesiva, la partícula *aun* no posee autonomía, más bien se unifica a *cuando* y en este caso la unión se interpreta en su verdadero sentido concesivo (v. Flamenco García, 1999:3833).

Según la *NGLE* (2009:§47.12h), la construcción con el gerundio precedido por *aun* no equivale en su totalidad con aquella constituida por el gerundio precedido por *aunque*. La conjunción *aun* puede ser seguida por gerundios simples o compuestos que no establecen focos oracionales, por lo que la construcción ha de situarse antes de la apódosis, visto en particular en (36):

(36) *La Constitución croata, aun siendo un documento imprescindible, carece de leyes que sirven para proteger a las mujeres.*

Menos frecuentes son las oraciones de gerundio encabezadas por *aunque* que están preferiblemente ubicadas en las concesivas restrictivas que marcan o amplían el segmento focal situado al final del período, como se lee en la *NGLE* (2009:§47.12h) y como se ve en (37):

(37) *En breve podré llegar a ser director, aunque manteniendo una actitud modesta.*

En los raros casos en los que se encuentra *aunque* con el gerundio, la construcción se sitúa antes de la apódosis. Además, como se puede ver en (38), no conlleva el significado negativo u opositivo que caracteriza a esas construcciones:

(38) *El 5 de mayo, aunque siendo día de fiesta mexicana, en 2023 será el día nacional de los astronautas.*

De acuerdo con Flamenco García (1999:3833), las prótasis introducidas por *así* admiten solo subjuntivo y expresan contenidos hipotéticos o irreales, por ejemplo *el caer de los rayos del cielo*, como se refleja en el ejemplo siguiente (39):

(39) *Así cayeran rayos del cielo, no por eso dejaríamos de tomar precauciones.*

Esta construcción se emplea tanto en registros cultos como muy coloquiales. Sin embargo, se podría afirmar que pertenece a un español estándar o medio. Este nexos también ha asistido en la formación de varias anáforas discursivas con valor concesivo, como *aun así* y *así y todo*.

La locución *si bien* introduce cláusulas concesivas que expresan hechos factuales y en ellas se ubica solo el modo indicativo. Se nota su amplia presencia en la lengua escrita, especialmente en la prensa (v. Flamenco García, 1999:3834). No es raro encontrar *si bien* introduciendo proposiciones que exhiben restricciones a afirmaciones generales, con un significado equivalente a *sin embargo*, como en la oración siguiente (40):

(40) *Si bien el equipo de fútbol jugó un partido excelente, no lograron obtener la victoria.*

Para la apódosis del ejemplo (40) se aceptaría la paráfrasis: *El equipo de fútbol jugó un partido excelente. Sin embargo, no lograron obtener la victoria.*

Según Flamenco García (1999:3834), las oraciones concesivas con *siquiera* tienen valor hipotético y suelen ser seguidas fijamente del verbo *ser* en presente o imperfecto de subjuntivo, como en (41a):

(41) a. *Necesitarás trabajar duro para alcanzar la promoción, siquiera seas el más talentoso de todos.*

b. *Necesitarás trabajar duro para alcanzar la promoción, aunque fueras el más talentoso de todos.*

En la frase parafraseada (41b) se establece una equivalencia con *aunque*, a la vez semejante a locuciones como *al menos*, *por lo menos* y *cuando menos*.

Y eso que, al igual que *si bien*, introduce cláusulas concesivas de carácter factual y se usa solo con indicativo, de acuerdo con Flamenco García (1999:3834). Con esta expresión frecuentísima en la lengua hablada, se destaca algo sucedido anteriormente, como se aprecia en la siguiente oración (42):

(42) *No logré comprar los billetes, y eso que esperé dos horas en cola.*

La prótasis concesiva suele aparecer en posición pospuesta. Por otro lado, la posición antepuesta resultaría agramatical, pero se hace aceptable sí el segundo miembro está separado del precedente con una pausa más larga o si se trata de una réplica al final de un diálogo, conforme a Flamenco García (1999:3834). Pongamos por caso (43) donde se trata de una réplica al precio de los billetes:

(43) A: *Los billetes son baratísimos.*

B: *Pues ya ves, ... y eso que no había muchas opciones donde comprarlos.*

En su uso como locución conjuntiva, con *a pesar de (que)* se expresan contenidos factuales a través formas de indicativo. Se utiliza cuando se quieren presentar situaciones de una manera neutra, esto es, «como una concesión efectuada a una afirmación generalmente posterior» (Flamenco García, 1999:3835), como en el ejemplo siguiente (44):

(44) *A pesar de que me acabó de doler la cabeza, todavía estoy cansado.*

No se halla frecuentemente en frases con subjuntivo con el objetivo de denotar situaciones hipotéticas, y tampoco con el objetivo de expresar contenidos contrafactuales. La variante *pese a (que)* tiene un comportamiento similar a la locución anterior, se encuentra con indicativo o subjuntivo polémico, cuyos ejemplos vemos en (45) y (46) (v. Flamenco García, 1999:3835):

(45) *El examen fue un fracaso, pese a que todos nosotros estudiamos por 3 meses.*

(46) *Se fueron a la playa, pese a que lloviera hace media hora.*

Ambas locuciones pueden formar diversas locuciones discursivas con pronombres neutros con valor anafórico, tales como *pese a lo cual* o *a pesar de lo cual*, *pese a ello* o *a pesar de ello* etc, conforme a Flamenco García (1999:3836).

Conforme a la *NGLE* (2009:§47.12i), las prótasis concesivas no oracionales que se construyen con grupos sintácticos inferiores a la oración señalan un inciso de la oración. En otras palabras, han de completarse con la información aportada en la apódosis. Algunos ejemplos de las concesivas no oracionales son: *aunque de mala gana*, *aunque contento*, *aunque ya anciano* etc. Se indica en la *NGLE* (2009:§45.5g) que existe desacuerdo entre los gramáticos acerca de si debe suponerse un proceso de elipsis en las construcciones mencionadas. La polémica se refiere a las construcciones en las que *aunque* puede preceder a varios segmentos sintácticos que pueden focalizarse, por ejemplo el adverbio en (47):

(47) *Lo escuché, aunque de mala gana, porque ya sabía que estaba mintiendo.*

Menos frecuentes, pero también importantes y usuales en el lenguaje hablado, son las construcciones concesivas con elipsis. Según la *NGLE* (2009:§47.3f), la conjunción *aunque* admite la elipsis del grupo verbal admitiendo a la vez una interpretación adversativa. En el ejemplo siguiente (48) se elide el predicado *quería*:

(48) *Alicia quería separarnos, aunque yo no.*

Asimismo, encontramos construcciones concesivas con elipsis adheridas a adjetivos, adverbios y construcciones finales. Aquellas construcciones generalmente eliden los mismos verbos introducidos ya en la apódosis, así que el significado de la oración no sufre consecuencias. Una de las construcciones más infrecuentes con las que nos hemos encontrado analizando los ejemplos del *CORPES XXI*, incluye la elipsis del verbo *ser* y un sustantivo (49):

(49) *Zaturecky es un médico extraordinario, un cerebro para la Humanidad, aunque demasiado corazón para la Ciencia.* (Sánchez Teatro [Esp. 2001])

En (49) vemos que la prótasis carece del verbo *ser* y el nexos está seguido por el sustantivo *corazón*, que en ese contexto quiere describir a una persona de buenos sentimientos y actitudes positivas en exceso. Por lo tanto, se opone a la apódosis.

6. Dificultades a la hora de aprender español como segunda lengua

La alternancia de los modos no es fácil de comprender para los estudiantes extranjeros, sobre todo porque no está siempre determinada a base de reglas fijas, sino que depende mucho de la perspectiva del locutor. El mayor problema con el que se enfrentan los lectores de manuales de la lengua española es que, cuando leen una descripción sobre la alternancia de los modos en las oraciones concesivas, por ejemplo, en (50), no son capaces de determinar el valor de «información sabida o no confirmada»:

(50) *Aunque puede ir seguido de indicativo o subjuntivo: indicativo con información que es o se presenta como nueva y confirmada y subjuntivo con información que es o se presenta como sabida o no confirmada.*

En cuanto a las dificultades a la hora de aprender español como segunda lengua, resulta difícil distinguir entre casos con el subjuntivo polémico donde se expresa algo factual. Es decir, algo que no es solo posible, pero real también. Así pues, la presunta concordancia entre modo verbal y hecho «real» o hecho «posible» no es de gran importancia. Como afirman Albano y Pacagnini (2007:3), la alternancia de indicativo y de subjuntivo en las concesivas con *aunque* no se traduce en una oposición entre «factual» y «no factual». No necesariamente son motivos de verdad o no verdad –

o de probabilidad— los que deciden sobre la elección del modo, sino motivos discursivos (v. Albano y Pacagnini, 2007:10). En consecuencia, por más que se quiera mostrar el hecho como irrelevante en un discurso, se presume la verdad de lo expresado en la proposición y, de hecho, se puede hablar de un predicado factitivo (v. Albano y Pacagnini, 2007:3). Debido a que en los manuales y gramáticas no se menciona frecuentemente la factualidad del subjuntivo en las concesivas, el modo subjuntivo se asocia con la irrealidad. Por este motivo el aprendiz extranjero del español enfrenta problemas al interpretar la veracidad de las oraciones concesivas. A veces el subjuntivo lo encontramos en frases que expresan experiencia, como en (51):

(51) *Aunque sea canadiense, no puedo enseñarte a jugar a hockey.*

En (51) se utiliza el subjuntivo porque en tal caso se acentúa más el contraste, o la objeción. Como Celada y González (2015:8) proponen en su artículo, según las explicaciones del subjuntivo polémico, el siguiente ejemplo (52) se puede interpretar en tres maneras:

(52) *Aunque la casa sea cara, la voy a comprar.*

El primer modo de interpretación supone que el hablante no sabe si la casa es cara o no, es decir, enuncia la concesiva como una posibilidad. El segundo supone que el hablante sabe cuánto cuesta la casa, pero por razones desconocidas, no quiere afirmar que la casa es cara y se limita a afirmar que la va a comprar dando la información que le parece importante. La tercera interpretación posible supone que se trata de una «construcción citativa», es decir, se transmite lo que alguien ha dicho. Así que, alguien ha dicho que la casa es cara y los interlocutores saben que sí es cara, pero el hablante contrapone su decisión de comprarla.

La complejidad de esta cuestión se ve claramente en cuanto al aprendizaje de los alumnos no nativos que han recibido como regla en el aula que lo factual se expresa siempre a través del modo indicativo (v. Pacagnini, 2020:490). Esta discordancia entre el modo verbal y la factualidad de la afirmación en la prótasis genera un grado de desconcierto, aun en niveles avanzados, como observa Pacagnini (2020:490).

La misma teoría se afirma en Kapović (2022), donde se observan las dificultades a la hora de aprender español en Croacia. Kapović afirma que los estudiantes croatas se enfrentan con un problema en cuanto a entender los pequeños matices que separan las oraciones concesivas

factuales con indicativo de las que llevan subjuntivo, pero raramente cometen errores porque las oraciones concesivas admiten tanto el indicativo como el subjuntivo (v. Kapović, 2022:824).

Habiendo concluido el marco teórico con observaciones del aprendizaje de español como segunda lengua, en el siguiente apartado empezamos con la investigación.

7. Metodología

El objetivo de nuestra investigación será determinar el comportamiento de los modos indicativo y subjuntivo en las oraciones concesivas en textos escritos. El análisis comprenderá unos 540 ejemplos en total, o unos 180 correspondientes a cada país incluido. Los países analizados serán Argentina, España y México. Obtendremos los ejemplos del corpus de la *Real Academia Española*, el *CORPES XXI*, que en su versión más reciente 1.0 publicada el 2 de junio 2023, cuenta con aproximadamente 395 millones de formas ortográficas. El *CORPES XXI* nos sirve como una colección, disponible para todos, de textos escritos en español, creada con el objetivo de servir como recurso lingüístico para estudiar la evolución del idioma, analizar patrones lingüísticos y evaluar algoritmos de procesamiento de lenguaje natural, y más.² Incluye textos orales (conversaciones, entrevistas, programas de radio y televisión) y escritos (literarios, periodísticos, académicos, administrativos y de internet), abarcando registros formales, informales y neutros. Muestra la diversidad geográfica del español, con aportes de España, México, Argentina, Colombia, Perú y otros países hispanohablantes. En el conjunto de textos recogidos en el *CORPES XXI* encontramos el 30% perteneciente a España, mientras que el 70% pertenece a otros 22 países hispanohablantes.

Investigaremos si se cumplen las normas de dicho uso modal e intentaremos averiguar en cuáles y cuántos casos no se respetan las recomendaciones del uso, poniendo así en comparación los datos sobre Argentina, España y México. Según el marco teórico, la investigación investigará si se cumple lo siguiente: el uso del modo indicativo en casos donde se expresa una realidad, una menor

² Información sobre el *CORPES XXI* y acceso al corpus: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>

intensidad de duda y una información nueva, mientras que el modo subjuntivo se admite en casos donde se expresa una hipótesis, información conocida y un hecho irreal o improbable.

Aislaremos y trabajaremos con las siguientes conjunciones y locuciones conjuntivas: *aunque*, *si bien* y *a pesar de que*. Optamos por *aunque* porque es la conjunción concesiva más frecuente, por *si bien* porque solo se usa con el modo indicativo (v. Flamenco García, 1999:3833) y *a pesar de que* porque puede aportar tanto el indicativo como el subjuntivo polémico (v. Flamenco García, 1999:3835). Cada conjunción o locución conjuntiva aportará sesenta ejemplos en total. Tomamos cada décima página de los ejemplos del *CORPES XXI* para recopilar una muestra aleatoria. Habiendo accedido al *CORPES XXI*, en el campo *lema* escribimos nuestro nexos y filtramos los resultados por país.

8. Análisis

Las dos fuentes más representadas en nuestros ejemplos son los libros y la prensa. Además de estas dos fuentes, en el *CORPES XXI* encontramos muchas más, como noticias de prensa, novelas, ensayos, revistas o páginas web. De los 540 ejemplos en total, obtuvimos 406, es decir el 75,19%, de varios libros y 134, el 24,81%, de la prensa, es decir de noticias, entrevistas, crónicas etc. Teniendo en cuenta los tres países, los ejemplos con indicativo hacen un 74,44% de todos los ejemplos, con subjuntivo un 17,78% y el resto, el 7,78%, son ejemplos de construcciones concesivas sin predicado. Aunque somos conscientes que este estudio se cumplió con un número muy reducido de ejemplos, a continuación otorgaremos algunos datos estadísticos que pueden servir de manera preliminar y con los que no pretendemos hacer ninguna generalización acerca del uso de modos verbales en las oraciones concesivas.

8.1. Resultados

Como ya hemos mencionado, hemos analizado unos 540 ejemplos de construcciones concesivas del *CORPES XXI*, de los cuales el 75,19% (406 ejemplos) es extraído de libros y el 24,81% (134 ejemplos) proviene de la prensa. Esta distribución no se aplica a todos los ejemplos de cada país.

Teniendo esto en cuenta, demostramos también la distribución de las fuentes perteneciente a Argentina, España y México (Gráfico 1).

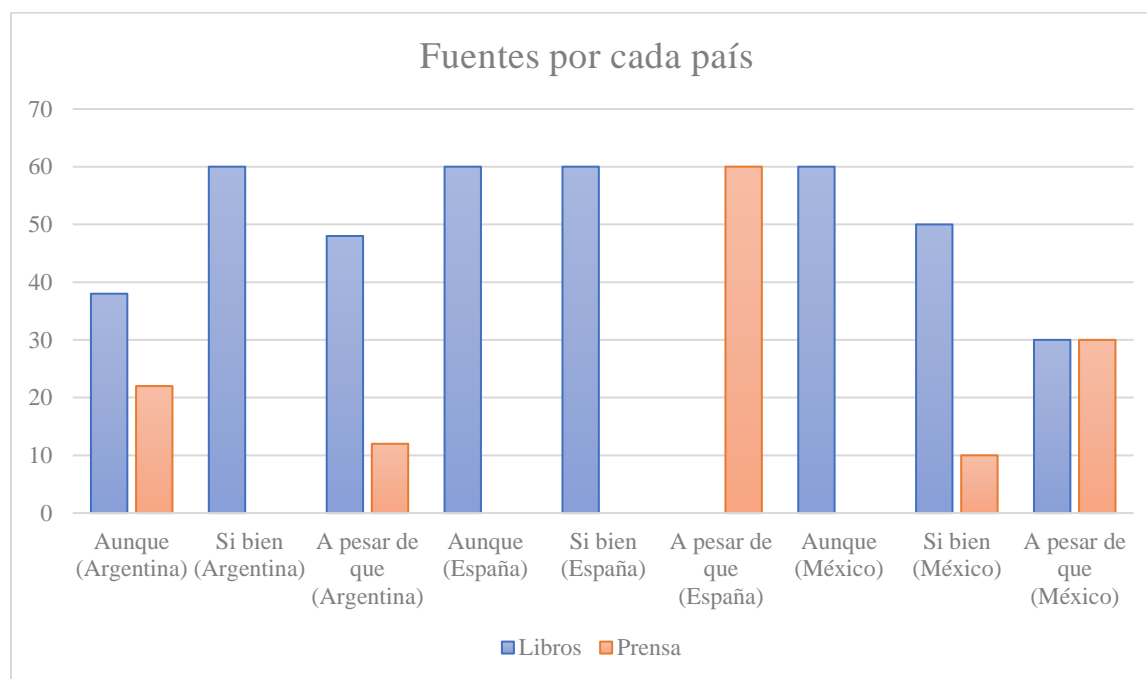


Gráfico 1. Distribución de las dos fuentes representadas por cada país y cada conjunción

En el Gráfico 1 podemos ver el número de los ejemplos de cada fuente distribuido por país y conjunción. De cada uno de los tres países se consideran 180 ejemplos. Un 81,11% de los ejemplos de Argentina provienen de libros y un 18,89% de la prensa. Con respecto a ejemplos de España, dos tercios o el 66,67% de todos los ejemplos llegan de libros y el 33,33% de la prensa. Finalmente, los libros son la fuente de la cual proviene el 77,78% de los ejemplos de México, mientras que el 22,22% es de la prensa. Podemos observar que los libros son la fuente más representada en nuestro estudio.

Ahora bien, considerando que 402 ejemplos, o el 74,44% de nuestros 540 ejemplos, son construcciones concesivas formadas con el indicativo, concluimos que el indicativo, contando con casi tres cuartos del número total, predomina en la formación de las construcciones concesivas en nuestros ejemplos. El subjuntivo aparece en el 25,56% de los casos tratados. Ningún país destaca por el vasto uso del subjuntivo en las oraciones concesivas, dado que el número de ejemplos con el subjuntivo de cada país es casi el mismo. Argentina cuenta con 30 ejemplos con subjuntivo, España con 34 y México con 32. 42 ejemplos. El 7,78% están formados por una de las

conjunciones concesivas y un adjetivo o adverbio. A estas construcciones las llamamos construcciones concesivas sin predicado. Aquellas construcciones eliden el grupo verbal, como ya ha sido dicho en el apartado 5, pero incluyen adjetivos o adverbios referentes al grupo verbal posicionado anteriormente en la apódosis. La distribución total de las conjunciones y locuciones conjuntivas por modo y país la podemos ver en el Gráfico 2.

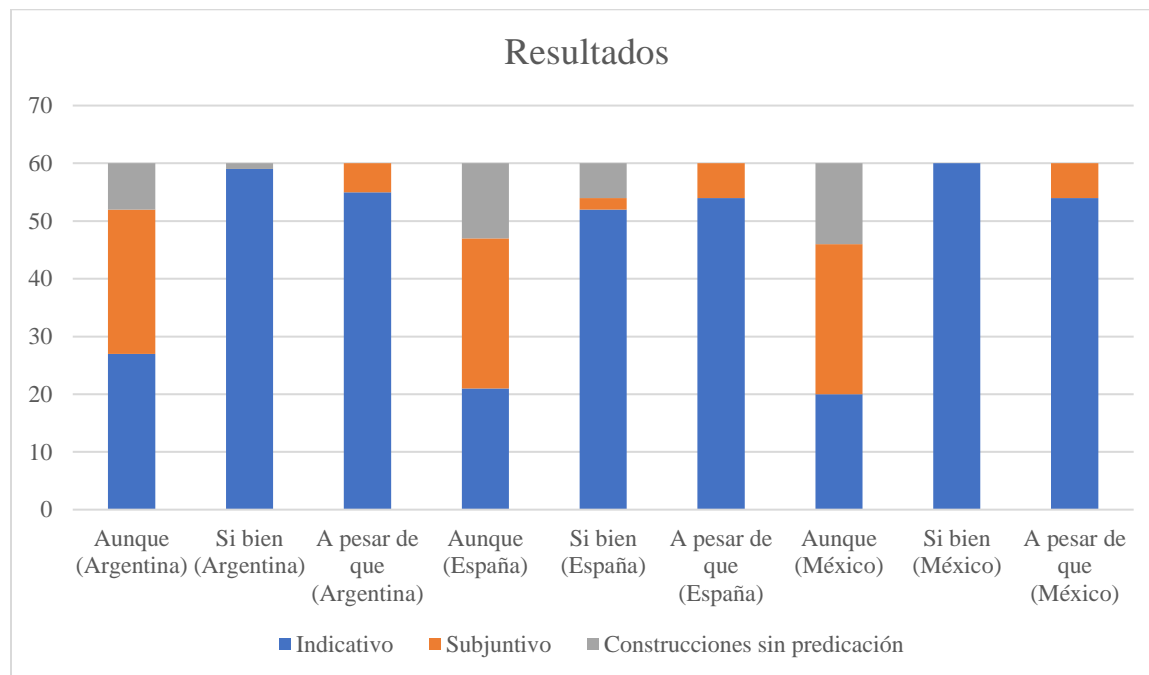


Gráfico 2. Distribución de nexos investigados por modo y país

Sin embargo, no todas nuestras conjunciones se comportan de igual manera en cuanto al uso de los modos. Las locuciones conjuntivas *si bien* y *a pesar de que* se pueden encontrar en su mayoría seguidas por el indicativo. *Si bien* cuenta con 171 ejemplos con el indicativo de los 180, mientras que *a pesar de que* cuenta con 163. A estas dos locuciones las podemos considerar inclinadas a aceptar el indicativo, a diferencia de *aunque* que acepta ambos modos. Nuestro estudio muestra que *aunque*, siendo la conjunción concesiva más divulgada, también es muy versátil. La conjunción cuenta con 68 ejemplos con el indicativo, 57 con el subjuntivo y hasta 55 en combinaciones sin predicado. Tiene casi el mismo número de ejemplos por cada tipo de oración y modo aquí analizados. Con respecto a los países, esta situación con *aunque* se repite indiscutiblemente. Su distribución por país y por modo la podemos ver en el Gráfico 3.

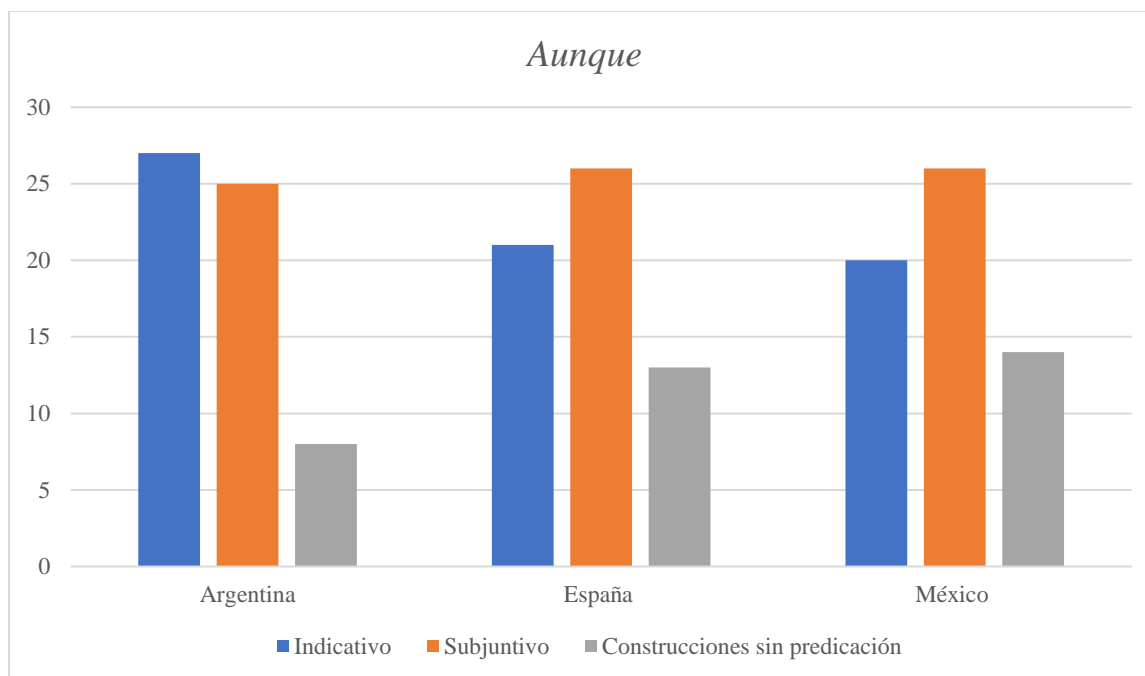


Gráfico 3. Representación de la frecuencia del uso de *aunque* distribuida por modo y país

Los resultados nos llevan a la conclusión de que *aunque* es la conjunción que admite mayores combinaciones de tiempo y de modo y que *si bien* y *a pesar de que* admiten en la mayoría de los casos el indicativo. Conforme a Valencia Spoljaric (2018:59), la conjunción *aunque* permite al hablante ser flexible en la elección de tiempos y modos.

8.2. Discusión

Después de haber analizado varias clasificaciones de las oraciones concesivas y de haber procesado los datos del *CORPES XXI*, nuestro objetivo es precisar el comportamiento de los modos indicativo y subjuntivo según los países y las conjunciones mencionados. Es decir, averiguar si el modo indicativo se utiliza en casos donde se expresa una realidad, una menor intensidad de duda y una información nueva, y el subjuntivo en casos donde se expresa una hipótesis, información conocida y un hecho irreal o improbable.

En cuanto a la veracidad de lo expresado en la prótasis, mencionamos el papel de su posición. Cuando en posición pospuesta, la información en la prótasis se interpreta como información nueva.

Por otro lado, tomando una posición antepuesta, en una minoría de casos, introduce información ya conocida o elaborada. Demostramos dos ejemplos de una prótasis antepuesta que conlleva información nueva e introducida por primera vez, (53) y (54):

(53) *Sin embargo, **aunque** aquí los sistemas de significación **son** mucho más complejos y **responden** mejor a la riqueza de sus registros, es probable que los utilicen exageradamente para interpretar sus percepciones, tiñéndolas de intelectualismo y haciéndolas desembocar muchas veces en discursos confusos.* (Carutti Ascendentes [Arg. 2001])

(54) *Salud y, **aunque no nos acepten** de hijastros como quiera reciban nuestro respeto y admiración.* (Subcomandante Marcos Chiapas [Mex. 2001])

Seguimos con la división entre concesivas hipotéticas y factuales. Cuando tratamos de diferenciar entre estos dos tipos, debemos de tener en mente la veracidad de la prótasis. Diferenciamos entre suposición e información cierta ubicadas en la prótasis. Además, las diferenciamos gracias al uso de los modos, ya que las hipotéticas son más inclinadas a aceptar el modo subjuntivo. El ejemplo de una oración concesiva hipotética lo veremos en (55):

(55) *Es decir, aquél que está destinado a autosostenerse y sostener, **aunque** posiblemente **se muestre** sólido y responsable, en la mayoría de los casos se siente inadecuado y busca otro en quien apoyarse.* (Carutti Ascendentes [Arg. 2001])

(56) *Desde ese momento, sus apariciones se convirtieron en más esporádicas y menos exitosas, **a pesar de que fue** capaz de mantener una actividad por momentos deslumbrante, como la que le valió el Oscar en 1998 por 'Afliction', de Paul Schrader.* (El mundo [Esp.] 20.11.02)

(57) *Ishi, **a pesar de que vivió** casi toda su vida en la más angulosa de las soledades, se resistió siempre a la tentación de matarse: el silencio de los museos es todavía peor que el de los departamentos de profesor sin promesa, así que una soledad como la suya, que ni siquiera tiene el toque chic de ser autoinfligida, me hace algo parecido a lo que me hace la del niño que se convirtió en perro.* (Enrique Grandes finales [Mex. 2005])

En (55) vemos en la prótasis, introducida por *aunque*, una suposición, no necesariamente cierta, frente al comportamiento de una persona. Por otro lado, observando los ejemplos (56) y (57),

vemos que en las prótasis se introduce nueva información importante para el contexto a través del indicativo, otro indicador, e información verdadera.

Siguiendo con una de las clasificaciones más amplias, empezamos con los tipos de las oraciones factuales. Esta clasificación incluye las concesivas factuales con indicativo, con subjuntivo, semifactuales y contrafactuales. Las factuales con indicativo implican el uso «típico» de las oraciones concesivas. El hablante supone que su interlocutor desconoce el asunto e intenta compartirle información nueva. Como ejemplos proponemos (58) y (59), en los que conocemos a la persona objeto y obtenemos información nueva sobre ella:

(58) *Si bien no se sentía culpable en absoluto por sus escapadas (sí tonta) tenía miedo de perderlo.* (Laiseca Aventuras [Arg. 2003])

(59) *A pesar de que muchos hombres siguen usando cualquier crema que encuentran en el cuarto de baño, son muchos los que adquieren tratamientos específicos para su sexo.* (El mundo [Esp.] 22.12.02)

Si hablamos del modo subjuntivo en las factuales, concluimos que exprime refutación hacia la información ya conocida, es decir, exprime la poca importancia del asunto. En los ejemplos (60), (61) y (62) observamos al *subjuntivo polémico*:

(60) *Él no necesita de ningún orgullo, yo sí, y aunque a ti el orgullo te dé igual, yo quiero ese orgullo también para ti.* (De las Heras Azotea [Esp. 2001])

(61) *Lo hemos hablado, Josefa, y aunque se enfade, su hijo lleva razón, tienen que cambiarse de vivienda.* (De las Heras Azotea [Esp. 2001])

(62) *¡Es el alimento que yo mismo me doy a pesar de que tenga feo gusto a vómito!* (Ferreya Piquito de oro [Arg. 2009])

En (60) observamos el desprecio de un hecho ya conocido y mencionado entre los interlocutores. La misma interpretación puede ser aplicada sobre el ejemplo (61), ya que en ese ejemplo el hablante menciona la opinión ya mencionada de su interlocutor y la caracteriza como poco relevante en cuanto a su propia postura. En (62) el hablante observa su propia actitud y señala el asunto de la prótasis como poco significativo para poder entonces elevar el asunto de su apódosis.

Las semifactuales admiten ambos modos dependiendo de la probabilidad de la suposición expresada. En ambos los ejemplos propuestos, (63) y (64), vemos el uso del subjuntivo para

expresar la poca probabilidad de las suposiciones en las prótasis, como la expresión «típica» *ni aunque le paguen* en (63).

(63) *En las montañas indígenas de México, Dios no vive. Y el diablo, ni **aunque le paguen**...*
(Subcomandante Marcos *Chiapas* [Mex. 2001])

(64) *Me arrancaré mujer, el imposible amor de melancólica plegaria y **aunque se quede** el alma solitaria huirá la fe de mi pasión risible.* (Celorio *Contraconquista* [Mex. 2001])

Ahora bien, las contrafactuales están caracterizadas por las suposiciones improbables y por el uso del subjuntivo perfecto o pluscuamperfecto.

(65) ***Aunque me quedara** quieto, seguirían faltándome horas.* (Baltés *Comedia* [Esp. 2001])

(66) *Claro, pero **aunque se tratara** de otra cosa hubiera dado lo mismo, porque al final tú siempre lo decides todo.* (MaRuiz, Baltés *Teatro* [Esp. 2001])

Ambos casos vistos en (65) y (66) expresan en la prótasis un hecho que el hablante cree ser improbable, como «aunque me quedara quieto» y «aunque se tratara de otra cosa». También en el ejemplo (66) observamos la sustitución del condicional simple por el imperfecto indicativo, frecuente característica de la jerga.

En general, la característica principal de las oraciones concesivas es la introducción de una causa insuficiente para el impedimento de otra acción. Unos ejemplos simples los observamos en (67) y (68):

(67) *Sí, siempre he sido como una de esas nubes de paso que no llegan a mojar la tierra **aunque descarguen** todo lo que llevan dentro...* (Reiz Zarpazos [Esp. 2001])

(68) ***A pesar de que no elegiste** nacer, ni tu color, ni tu estatura, ni tus condiciones, a pesar de tus circunstancias, tienes que elegir."* (Poniatowska *El tren* [Mex. 2005])

Además, muchas oraciones concesivas se basan en cualquier tipo de conocimiento léxico o cultural. Por ejemplo, en (69) la concesiva se basa en el conocimiento de la *linterna roja* y en (70) se basa en el conocimiento léxico de la frase *metido en el corazón*.

(69) ***Si bien no andaba** con las chicas de la "linterna roja", ni con las gatas de callejón, y ni siquiera con las espontáneas, sí hacía otras cosas igualmente riesgosas: entrar a los boliches más pobres a tomar cashasa.* (Laiseca *Aventuras* [Arg. 2003])

(70) *No soy historiador ni analista político y **aunque tenga** a Cuba metida en el corazón no he vivido en carne propia los avatares de la Revolución Cubana.* (Celorio *Contraconquista* [Mex. 2001])

A un número bastante alto de los ejemplos que incluyen la conjunción *aunque* les falta la predicación en la prótasis, es decir, son ejemplos de la elipsis en los periodos concesivos, de la cual hablamos en el apartado 5. Muchos de ellos se adhieren a las conjunciones concesivas adjetivos, adverbios o locuciones adverbiales. Algunos les adhieren incluso construcciones finales, como en (71):

(71) *Ya no obedece a una pauta de comportamiento sino que su actitud consciente pasa a ser suficientemente rápida como para no interferir —**aunque sí para mantenerse** plenamente atenta— con las corrientes creadoras y cambiantes que inspiran nuestra existencia.* (Carutti *Ascendentes* [Arg. 2001])

En el ejemplo (72) vemos una oración con elipsis del predicado, o el verbo *ser*, al lado de un adjetivo, y en (73) vemos la elipsis del mismo verbo al lado de un adverbio.

(72) *Es obvio que la frase anterior —**aunque aparentemente correcta**— está construida de modo lineal, creando la impresión de que existe, en la vida concreta, una diferencia tajante entre lo que llamamos Casa XII y lo que llamamos Ascendente.* (Carutti *Ascendentes* [Arg. 2001])

(73) *Es muy común que éste sea el padre —**aunque no necesariamente**— y por eso se abre un fuerte conflicto por ocupar el centro, que obliga a la persona a alejarse y crear su propio mundo.* (Carutti *Ascendentes* [Arg. 2001])

En Valencia Spoljaric (2018), *aunque* aparece con una frecuencia de 76 886 en 51 935 documentos en la prensa escrita. *A pesar de* aparece en 27 034 casos en 14 714 documentos, mientras que *si bien* aparece en 10 500 casos en 8805 documentos. Esto nos lleva a la conclusión de que aquellas tres conjunciones son las conjunciones concesivas más frecuentes y que *aunque* es la conjunción concesiva más versátil. Cuando se intenta expresar información nueva y real, se inclina a las conjunciones *si bien* y *a pesar de que* y el indicativo, mientras que con la conjunción *aunque* se puede expresar algo real o irreal, probable o hipotético tanto utilizando el indicativo como el subjuntivo.

En resumen, las locuciones conjuntivas *si bien* y *a pesar de que* se usan mayoritariamente con el indicativo y expresan situaciones reales y de carácter nuevo informativo. Por otro lado, *aunque* muestra una versatilidad notable y es la conjunción concesiva más frecuente. Por eso concluimos que puede ser utilizada en la misma manera que *si bien* y *a pesar de que*, pero también puede expresar situaciones hipotéticas e improbables e información rechazada con el modo subjuntivo.

9. Conclusión

Las oraciones concesivas son una amplia fuente de cuestiones interesantes y problemas relevantes. Para poder llamarse concesiva, una oración debe de tener el factor principal – la concesión. La concesión no es una variable absoluta, sino relativa y dependiente de las perspectivas de los interlocutores. Habiendo establecido esto, la oración concesiva no es simplemente determinada por una conjunción concesiva. En efecto, puede contener cualquier elemento representante de una concesión. Por ejemplo, incluye las conjunciones condicionales, es decir, las concesivas impropias, y también sustituye a las conjunciones adversativas. Algunas de las numerosas clasificaciones, que no se dedican exclusivamente al tipo concesivo de oración, son la división en las concesivas propias e impropias, oraciones concesivo-condicionales y construcciones de uso adversativo.

Si nos enfocamos en las conjunciones concesivas y en su uso general, concluimos que admiten los modos indicativo y subjuntivo, los cuales dependen de la actitud hacia las acciones expresadas en la oración. La actitud del hablante se subordina a la veracidad del asunto elaborado y al grado de aceptación o refutación del mismo asunto afectado. Por eso diferenciamos varios contextos y, por tanto, los observamos y analizamos tratando de encontrar una conexión con cada país. Concluimos que ningún país de los tres incluidos, Argentina, España y México, se destaca de los demás por el raro uso de los modos en las oraciones concesivas. Refiriéndonos a los tres países, podemos afirmar que el mayor indicador del uso de modo es el carácter informativo de la prótasis y la actitud del hablante, como ya mencionamos. Una de las posibles investigaciones futuras podría tratar el tema de cómo se construyen las oraciones concesivas en diferentes lenguas, incluyendo las reglas sintácticas que rigen su formación.

10. Bibliografía

- Alarcos Llorach, E. (2001), *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Albano, H. y Pacagnini, A. (2007), «Acerca de la alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en las proposiciones concesivas». *Actas de las Primeras Jornadas Internacionales sobre Normativa del Idioma Español*. Buenos Aires. Fundación Litterae.
- Celada, M. T. y González, N. M. (2015), «Indicativo y subjuntivo en las concesivas con “aunque” –un lugar de interpretación», *SIGNOS ELE*, núm. 9, pp. 1-19.
- Flamenco García, L. (1999), «Las construcciones concesivas y adversativas». Bosque, I. y Demonte V. (coord.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 3. Entre la oración y el discurso. Morfología*. Madrid: Espasa Calpe.
- Flamenco García, L. (2011), «Sobre la versatilidad de *aunque*». En: Escandell, Victoria; Leonetti, Manuel; López, Cristina Sánchez (Eds.) (2011): *60 problemas de Gramática*. Madrid: Akal. Pp. 412-417.
- Kapović, M. (2022), *Gramatika španjolskog jezika*. Zagreb: Matica hrvatska.
- Pacagnini, A. (2020), «Construcciones con aunque restrictivo + subjuntivo “polémico”: posibles abordajes en la clase de ELSE», *Caracol*, núm. 19, pp. 482-508.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Valencia Spoljaric, A. M. (2018), «Las construcciones conjuntivas con valor concesivo en español. Uso en la prensa escrita», *Studia Romanica et Anglica Zagradiensia: Revue publiée par les Sections romane, italienne et anglaise de la Faculté des Lettres de l’Université de Zagreb*, vol. 63.